

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

Presidenta:

Noelia Guerra Lafuente

Concejales/as presentes:

Del Grupo Unión del Pueblo Navarro:

Celia M^a Rincón Sáenz

Javier Pérez Echevarrieta.

Javier Los Arcos Atienza (UPN)

Del Grupo IU – Contigo Castejón:

Julia Manrique España

Sandra Frías Melero

M^a Cruz Martínez Pallardo

Concejales No Adscritos:

Aniceto Pérez Vicente

Gardenia G. Coloma Moyano.

Del Grupo Somos Castejón:

Rubén Cárcar Cabrerizo

Ausente que justifica su ausencia:

Rafael Martinena López (IU Contigo Castejón)

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, **siendo las 19:02 horas del 29 de febrero de 2024**, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón Noelia Guerra Lafuente, del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro y la asistencia de la Secretaria sustituta Miriam Buisán Aguirre.

Por parte de la Presidenta se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de Pleno Ordinario de 25 de enero de 2024.

La Alcaldesa pregunta si hay intervenciones u observaciones al acta.

No habiendo intervenciones, se someten a votación y las actas quedan aprobadas por **unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

2º.- Aprobación, si procede, del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Castejón.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 22 de febrero de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

El Ayuntamiento de Castejón se adhirió por acuerdo del Pleno municipal de 28 de marzo de 2019 al Plan para el Clima Sostenible PACES. Mediante esta iniciativa los gobiernos locales se responsabilizaban con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático. Así como la pobreza energética, el compromiso consiste en:

PRIMERO: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40% como mínimo, de aquí a 2030. En particular, a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de energías renovables. Para los municipios adheridos con posterioridad a junio de 2021, el compromiso de reducción de emisiones asciende al 55% al año 2030 y neutralidad climática en 2050.

SEGUNDO: Aumentar su resistencia, mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático. Para la elaboración del plan para el clima y la energía sostenible paces de manera conjunta con otros municipios, este Ayuntamiento firmó el convenio de colaboración para la elaboración del plan de acción conjunta por el clima y la energía sostenible paces. Según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana de manera coordinada con los ayuntamientos y los grupos de acción local. El resultado está recogido en la documentación disponible, de manera sintética, un diagnóstico, un plan de acción y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre fuentes de financiación, inventario de consumos y emisiones del 2005; inventario de consumos y emisiones del 2019; informe de consumos municipales del 2019; fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

El plan de acción tiene 8 líneas de actuación:

PRIMERA: Acción climática desde la administración.

SEGUNDA: Eficiencia energética y energía renovable.

TERCERA: Movilidad sostenible y cero emisiones.

CUARTA: Urbanismo adaptado al cambio climático

QUINTA: Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular

SEIS: Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal.

SIETE: Gestión integral del agua.

OCHO: Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático.

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas. Es una oportunidad para este ayuntamiento, disponer de este detallado plan, financiado al 100% por el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, coordinado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, se acuerda la aprobación del plan para el clima sostenible PACES de Castejón, contenida en la documentación citada como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

Pide la palabra la concejala María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) para recordar que, están a favor y apoyan esta adhesión, recordando alguna de las medidas adoptadas por el equipo de gobierno anterior como medidas de eficacia y sostenibilidad: la inversión en detección y arreglo de fugas de agua de la red general de abastecimientos de las que algunas muy grandes ya llevaban años; la sustitución de contadores de agua domésticos; sustitución de muchos puntos de alumbrado público LED; sustitución de césped por plantas autóctonas, las cuales, necesitan menos agua y además, dotación de riego por goteo. Simplemente, según indica, están a favor y quería recordar algunas medidas que se adoptaron.

La Alcaldesa-Presidenta aclara que, respecto al tema de la luz todavía hay que mirar los cuadros de luz porque cambiar a LED sin haber tramitado algunos boletines está en proceso de revisión. Considera que el tema de las plantas es cierto, los contadores de agua se siguen sustituyendo y respecto al tema de fugas de agua, se nos ha transmitido que hay que hacer un plan, porque no está hecho, que aclare donde están todas las bocas, todas las llaves de paso y todo lo que todavía no está hecho y que, en cuanto se pueda, se llevará a cabo.

3º.- Aprobar, si procede, la propuesta para la celebración de espectáculos taurinos en las fiestas de la Juventud 2024.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Juventud y Festejos de fecha 22 de febrero de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN A FIN DE OBTENER LOS PERMISOS PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES.

A fin de obtener los correspondientes permisos necesarios para la celebración de festejos taurinos tradicionales.

Por todo ello,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Celebrar festejos taurinos tradicionales (suelta de vaquillas) el día 23 de marzo del año en curso. Estos festejos son organizados bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento y sin ánimo de lucro.

Para dichos festejos este Ayuntamiento cuenta con dos profesionales taurinos, con los que se ha firmado los correspondientes contratos como directores de lidia, que se adjuntan a la solicitud.

Así mismo, este Ayuntamiento se compromete a establecer un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo de los festejos, incluyendo ambulancia con personal de Ambulancias Maiz para la atención inmediata de posibles accidentes y víctimas.

Se cuenta con Póliza de Seguro Colectivo de Accidentes y Responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos que puedan afectar a los y las espectadores/as y participantes, así como de terceros que pudieran resultar perjudicados con ocasión de anomalías ocurridas en los festejos encierros.

Se contará como mínimo con diez personas colaboradoras voluntarias, capacitadas para colaborar en la prevención de accidentes y limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o personas accidentadas que puedan causar las reses.

Segundo.- Se acuerda informar que es tradición popular en esta localidad la celebración de encierros y capeas de reses bravas.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la correspondiente solicitud de permiso al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, Sección de juego y espectáculos públicos.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría Absoluta**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), los votos de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y los votos de IU-Contigo Castejón (2 votos) y la abstención de la concejala Julia Manrique España IU-Contigo Castejón (1 voto).

4º.- Aprobación definitiva de tasas y precios públicos para 2024. Corrección de error. Suspensión de la aplicación de la tasa de la residencia.

Con fecha 11 de enero, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, la aprobación inicial de las tasas y precios públicos de Castejón para el 2024. No habiendo alegaciones a las mismas

quedan aprobadas definitivamente y procede su publicación el Boletín Oficial de Navarra, no obstante, hemos advertido un error en la tasa de las personas que hacen uso de la estancia diurna de lunes a viernes para no dependientes la tasa aprobada es de 837 euros al mes y debería ser 420 euros al mes. En la tasa de las personas que hacen uso de la estancia diurna de lunes a domingo para no dependientes, la tasa aprobada es 996 euros al mes y debería ser 630 euros al mes. Habiéndose producido un error al pasar cantidades.

En cuanto a las tasas de la residencia, se propone la suspensión de su aplicación hasta la entrada en vigor de las ayudas de los ancianos residentes.

Por lo tanto, se propone al Pleno tomar los siguientes acuerdos:

Publicar en el BON las tasas y precios públicos aprobados definitivamente, subsanando el error encontrado en: la estancia diurna de lunes a viernes para no dependientes, dejándolo a 420 euros al mes y las estancias diurnas de lunes a domingo para no dependientes dejándolo a 630 euros al mes; y suspender la aplicación de las nuevas tasas de la residencia a los vecinos residentes en Castejón que no tienen concierto ni PVS hasta que entren en vigor las ayudas que el ayuntamiento está estudiando para estos afectados.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) pregunta si por ley ¿es obligatorio subir a la vez todas las tasas de todos los tipos de plazas de la Residencia? o si ¿se podían haber subido las tasas de las plazas que dependen del Gobierno de Navarra y no haber subido las privadas?

La Alcaldesa aclara que no, eso sería discriminatorio.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) insiste si por ley hay que subir todas a la vez.

La Alcaldesa indica que sí, pero que se suspende la subida de los ancianos residentes para no ocasionarles un mayor trastorno.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) pregunta si es legal comenzar a aplicarlas a una sí y a otras no, a lo que la Alcaldesa indica que sí.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) pregunta si los nuevos usuarios se van a poder acoger a la ordenanza para solicitar la subvención, a lo que la alcaldesa indica que, en principio, para los nuevos usuarios, esa ordenanza sigue vigente para ellos.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) considera que lo que se queda aprobado con las tasas, con la subida que considera desproporcionada y abusiva de hasta 600€/mes, es lo que ya queda fijo porque cree que igual hay gente que no pueda acceder a la ordenanza, por no saber lo que va a pasar en un futuro, si va a haber dinero en la partida presupuestaria para esa ordenanza. Dice que hay una serie de incógnitas en un futuro que nadie conoce, repite que lo que es ya real es que esas subidas de tasas de hasta 600€ están ya aprobadas. Refleja, como lo hicieron en la votación que están totalmente en contra.

La Alcaldesa aclara que esas tasas se van a aprobar, pero a las personas que verdaderamente tendrían que desembolsarlo, queda en suspenso, con lo cual, se aprobará y se aplicará para ellos cuando estén las ayudas.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón) pregunta si le ofrecen el trabajo de su vida en Londres a la alcaldesa, si se continuaría con la misma ayuda o si se rompe la coalición. Considera conveniente documento escrito, aunque cree que nadie duda de la buena voluntad y buen hacer de la Alcaldesa, pero cree que no dejan de ser palabras y promesas futuras que considera incierto

La Alcaldesa confirma que efectivamente nadie es conocedor del futuro, ni siquiera del más inmediato. Considera que haya equipo, coalición o no, lo que se busca, lo lógico y razonable, no por la persona que está gobernando, sino por todos, el interés común debe ser favorecer a esas personas, independientemente de las siglas. Muestra de ello es que, celebrando una reunión para usuarios, se ha permitido asistir a miembros de los grupos políticos y no se ha puesto ningún problema, a pesar de no estar convocados.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): es de agradecer, yo era una posible usuaria, si a mí me interesa un posible ingreso en esta residencia, creo que tengo derecho de estar informada.

La Alcaldesa: la reunión era para los usuarios de la residencia, no para posibles usuarios, creo que se os ha tendido la mano, no se ha puesto ningún problema, se os ha atendido a las preguntas.

Lo que puedo decir es que mientras esté yo gobernando se hará así, lo que no voy a hacer es decir que el equipo de gobierno que venga detrás de mí tenga que asumir o cargar con una decisión tomada así. Otra cosa será, las decisiones que tomemos, que tendremos que ver, que quiere beneficiar o que no el próximo equipo de gobierno, creo que esto está fuera de unas siglas, si no mirar como favorecer, independientemente de las siglas.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): en eso estamos totalmente de acuerdo, igual que al final se ha concedido la enmienda de Izquierda Unida para el aire acondicionado de la residencia, da igual las siglas, se ha concedido y es para beneficio de los demás.

Te insistimos en lo mismo, acabas de decir que dentro de cinco minutos no sabemos qué va a pasar, y tú ahora estas asegurando que, durante tu gobierno de cuatro años, eso no lo sabemos,

La Alcaldesa: mientras esté yo al frente sí.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): ¿y si no estás al frente un año completo? ¿si estás al frente dos meses, surge cualquier cosa y lo tienes que dejar?

La Alcaldesa: vale, lo tengo que dejar mañana, entraría Vd. por ejemplo, ¿de verdad sería capaz de no seguir adelante con esto?

Sandra Frías Melero (IU – Contigo Castejón): vosotros habéis sido capaces de subir las tasas, cuando nosotros lo las habíamos subido, entonces el mes que puede entrar otra persona y ser capaz de subirla mucho más. Las familias quieren una seguridad.

La Alcaldesa: Lo que se está haciendo es beneficiar, hay un déficit de 800.000€ de la residencia.

Se pidió a Administración Local un estudio, un estudio en el que te dicen que, una plaza de la residencia vale X, se venía cobrando otra cantidad, y lo que se ha hecho es subir una quinta parte, la diferencia supone entre 465€ y 589€ en las plazas privadas, las que no tienen ningún tipo de concierto o ninguna ayuda de PVS. Se decide hacer la ordenanza y la forma de ayudar, con eso ¿Qué se consigue? Que no sean 800.000€ de pérdidas, o que sean bastante menos las pérdidas y con ese dinero se pretende dar un mejor servicio, dar una mejor calidad a esos usuarios. Entonces, creo que todo está enfocado en que funcione mejor y poder dar a esos usuarios algo que hasta ahora, a lo mejor, no se podía dar al cien por cien.

Sandra Frías Melero (IU – Contigo Castejón): nosotros estamos de acuerdo mientras la ayuda exista, el problema es que no tenemos la certeza de que esa ayuda vaya a continuar en el tiempo.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): tampoco estamos de acuerdo con la subida a las plazas privadas, evidentemente, porque es posible que no todo el mundo se pueda acoger a los requisitos que pedís en la ordenanza.

La Alcaldesa: para eso están las alegaciones, para que quien lo considere haga las alegaciones. Vuelvo a repetir que, con los nuevos precios, son similares a las de Navarra, y desde el 2011 llevan sin subirse las tasas, ni siquiera el IPC.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), los votos de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y los votos en contra de IU-Contigo Castejón (3 votos).

5º.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.

• **Resoluciones.** Se informa que desde el último Pleno Ordinario el 25 de enero de 2024 y hasta el día 26 de febrero de 2024 se han aprobado 86 resoluciones del año 2024.

La Presidenta pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna, advirtiendo que la corporación tiene a su disposición cualquier resolución en la secretaría municipal.

- **Bandos.** Se informa que desde el último pleno no se ha publicado ningún bando.
- **Comunicaciones de Alcaldía,** sin comunicaciones.

6º.- Ruegos y preguntas.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): consideramos que igual hubiese sido un ejercicio de información para los vecinos y vecinas de Castejón, el tema de la instalación de las cámaras y porqué se han instalado. Incluso ni siquiera se nos comunicaba a los grupos municipales, la famosa transparencia le echamos bastante de menos, tú al principio dijiste que

era un trabajo conjunto que te querías olvidar de las siglas. Estamos echando bastantes cosas en falta de esa transparencia y trabajo en conjunto.

La Alcaldesa: en las redes sociales se dijo como iba a funcionar, como se ponían, etc. etc. Igual que yo puedo decir, ustedes también pueden preguntar cuando quieran. Siempre que han preguntado se les ha respondido.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): siempre, en eso no hay ninguna duda. A mí me consta que aparece en el grupo de los municipales, pero yo como muchísima gente no está en el grupo de los municipales. Yo creo que realmente hubiese sido un ejercicio de participación ciudadana haber informado a todos los vecinos y vecinas de Castejón de esa instalación y del porqué de esa instalación.

La Alcaldesa: el porqué de esa instalación, porque hablando con policía local consideramos que era una mejor forma de tener controlado los accesos a esa plaza y se mandaron avisos y cartelera de que se iba a poner. Incluso, no se sanciona desde el primer día porque se dejó un plazo para que la gente se fuera acostumbrando poco a poco.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): entendemos entonces que ha sido una solicitud de la policía municipal.

La Alcaldesa: no, ha sido que en reuniones de trabajo con brigada y policía local en la que se ha llegado a ese acuerdo.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): entre el equipo de gobierno y los que has comentado tú, ¿no?

La Alcaldesa: ha habido un acuerdo entre policía local....

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): ¿hay algún informe por escrito que justifique la necesidad de esa instalación y nos lo podéis facilitar?

La Alcaldesa: se os puede facilitar ese informe de porque se ha pensado, sí, podéis solicitarlo y se os dará.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): pues perfectamente, porque la verdad, nosotros entendemos que al final es una empresa que coloca las cámaras de forma gratuita, que no le cuestan nada al ayuntamiento, y al final lo que se espera es obtener un beneficio, hacer una recaudación, y no creemos que haya en esos puntos, en concreto donde se han instalado las cámaras, unos problemas circulatorios tan graves como para que sea necesaria esa instalación.

La Alcaldesa: solicitarlo y se os dará el informe. Sí que hay problemas, incluso hay llamadas de que hay coches y hay que retirarlos fuera de hora, o sea, si existe esa problemática.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): una gran problemática.

La Alcaldesa: eso cada uno lo interpreta como quiera, lo que para una persona es un pequeñito problema, para otro puede suponer un gran problema, todo depende con los ojos que se mire.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): por eso sería interesante que nos facilitarías el informe.

Celia M^a Rincón Sáenz (UPN): quisiera comentar una problemática, la semana pasada delante de mi despacho pasó un coche a toda velocidad cuando los niños estaban jugando en el parque, avisamos a policía local, porque la persona en sí era problemática, estuvo parada, aceleró y pasó a toda velocidad en la zona peatonal.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): si, si lo sé, hay muchas problemáticas en relación con los vehículos y con los peatones, estamos totalmente de acuerdo.

La Alcaldesa: que le pregunten a esa madre si eso es importante o no es importante.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): o que un coche se salte el paso de cebra, pues también ¿no?

Sandra Frías Melero (IU – Contigo Castejón): las cosas importantes para ti y para nosotras, que lo que a ti te parece importante a mí no me parece... ¿me explico lo que quiero decir?

La Alcaldesa: de sobra.

Celia M^a Rincón Sáenz (UPN): con motivo del 08 de marzo me gustaría leer el manifiesto de la Federación Española de Municipios y Concejos.

MANIFIESTO DEL DÍA 8 DE MARZO

El día 8 de marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes que aún queda mucho por hacer, y sin duda los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de la Mujer, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la

eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la participación política y la toma de decisiones en todos los niveles.

Instamos a todas las entidades locales a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recaen el peso de los cuidados.

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntos para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Desde el ámbito local nos comprometemos a seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real!

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:32 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Alcaldesa.